



Factura: 001-002-000100610



20181701002P05724

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701002P05724						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUNA UNDA MARTHA JIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704193141	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO VILLACRES GONZALO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705679965	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUNA UNDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704650199	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: **GONZALO AUGUSTO JARAMILLO VILLACRES**
MARTHA JIMENA LUNA UNDA

A FAVOR DE: **ANA LUCIA LUNA UNDA**

CUANTÍA: **\$ 1.000,00**

DI: **3 COPIAS**

ESCRITURA NO. 2018-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal, en calidad de cedentes los cónyuges Gonzalo Augusto Jaramillo Villacres y Martha Jimena Luna Unda, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito en la siguiente dirección: Conjunto Hondonada casa #33, La Primavera II Cumbayá, teléfono: 3554809, correo electrónicos: chaloj@hotmail.com, lunax@produbanco.com, en calidad de CEDENTES y, por otra parte, por sus propios y personales derechos en calidad de cesionaria la señora Ana Lucia Luna Unda, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito en la siguiente dirección: José María Vargas, conjunto Balcones de Cumbayá 55101, teléfono: 2893320, correo electrónico: aniluna.egas@hotmail.com, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes, legalmente capaces y hábiles para contratar y

obligarse, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones sociales al tenor de las cláusulas que constan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal, en calidad de cedentes los cónyuges Gonzalo Augusto Jaramillo Villacres y Martha Jimena Luna Unda, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito en la siguiente dirección: Conjunto Hondonada casa #33, La Primavera II Cumbayá, teléfono: 3554809, correo electrónicos: chaloj@hotmail.com, lunax@produbanco.com, en calidad de CEDENTES y, por otra parte, por sus propios y personales derechos en calidad de cesionaria la señora Ana Lucia Luna Unda, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito en la siguiente dirección: José María Vargas, conjunto Balcones de Cumbayá 55101, teléfono: 2893320, correo electrónico: aniluna.egas@hotmail.com, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** FRAMEWORKS CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el siete de septiembre de dos mil cinco; acto que fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el trece de octubre del mismo año. **B)** La Junta General Universal de Socios de FRAMEWORKS CIA. LTDA. celebrada con fecha diez de octubre de dos mil dieciocho, conoció y resolvió aprobar por unanimidad, la cesión de mil

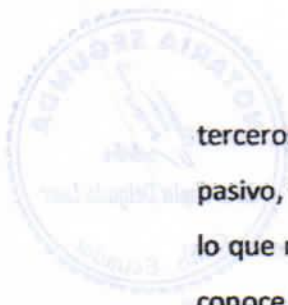
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



participaciones a favor de Ana Lucia Luna Unda. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** los cedentes por sus propios y personales derechos, ceden y transfieren mil participaciones a favor de Ana Lucia Luna Unda, de esta manera en adelante el capital de FRAMEWORKS CIA. LTDA. estará conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL USD.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
PATRICIO EFRAIN MARTINEZ LEON	1000	1000
ANA LUCIA LUNA UNDA	1000	1000
TOTAL	2000	2000

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los cedentes al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el capital social de la compañía. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO.-** El precio total de las participaciones precedentes es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$ 1000,00). **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES.- A)** Los comparecientes declaran que el presente acto lo celebran de buena fe y por convenir a sus propios intereses y que, con ello no existe afectación a intereses de



terceros. **B)** Por su parte, el cesionario, declara expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, por lo que no tiene nada que observar a este respecto. Adicionalmente, declara que conoce los estatutos de FRAMEWORKS CIA. LTDA., y que se somete a todas y cada una de las estipulaciones constantes en el contrato social y en las resoluciones tomadas por la junta general universal de la compañía. **CLÁUSULA SEXTA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta a la presente escritura los siguiente documentos habilitantes: (I) Acta de Junta General Universal. (II) Autorización de la cesión otorgada por el Gerente General. (III) Nombramiento del Gerente General. **CLÁUSULA SÉPTIMA: ANOTACIONES.-** De esta cesión de participaciones

sociales se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de FRAMEWORKS CIA. LTDA., al margen de su inscripción en el registro mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y se comunicará como corresponde a la Superintendencia De Compañías, Valores y Seguros.

CLÁUSULA OCTAVA.- SUPLETORIEDAD.- En lo no previsto en este acuerdo, las partes estarán en lo pertinente a las normas contenidas en la Ley de Compañías, así como a las resoluciones y demás normativa aplicable al caso. **CLÁUSULA**

NOVENA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN: Los cedentes declaran que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. **CLÁUSULA DÉCIMA- Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes aceptan de forma íntegra el contenido de las

cláusulas de este contrato. Adicionalmente, facultan a la abogada Adriana Huidobro, para que realice los trámites concernientes a la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil, así como la notificación a la Superintendencia de Compañías, Valores Y Seguros y/o los organismos competentes. Usted señor notario, se servirá adicionar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Adriana Huidobro Peralta, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión trescientos setenta y uno

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

f) Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés

C.C. 1705679965

f) Martha Jimena Luna Unda

C.C. 1704193141

F) Ana Lucía Luna Unda

C.C. 1704650199

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FRAMEWORKS CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, al 10 de octubre del 2018, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan Ramírez N36-59 y Manuel María Sánchez, se reúnen los socios de FRAMEWORKS CIA. LTDA.

Preside la Junta Patricio Efraín Martínez León, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Gonzalo Augusto Jaramillo Villacres.

Los socios presentes y los votos que representan en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

SOCIOS	VOTOS
PATRICIO EFRAIN MARTINEZ LEON	1000
GONZALO AUGUSTO JARAMILLO VILLACRES	1000
TOTAL	2000

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Universal para tratar el único punto del orden del día:

1.- APROBACIÓN PARA LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES

Una vez aprobado el punto del orden del día Presidencia pasa a tratarlos.

1.- APROBACIÓN PARA LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES

Se pone en consideración de la Junta la aprobación de la cesión de participaciones por parte del socio Gonzalo Augusto Jaramillo Villacres de mil participaciones a favor de Ana Lucía Luna Unda.

Se somete a votación el punto tratado y los socios aprueban de manera unánime esta moción.

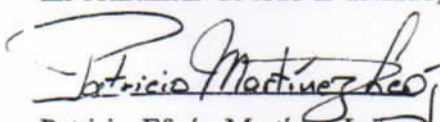
El cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:

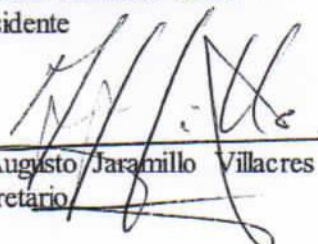


SOCIOS	CAPITAL SOCIAL USD.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
PATRICIO EFRAIN MARTINEZ LEON	1000	1000
ANA LUCIA LUNA UNDA	1000	1000
TOTAL	2000	2000

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 09h15.

En constancia de todo lo actuado, los socios, el Presidente y Secretario quien certifica.


Patricio Efraín Martínez León
Socio-Presidente


Gonzalo Augusto Jaramillo Villacres
Socio-Secretario

AUTORIZACION

Yo, GONZALO AUGUSTO JARAMILLO VILLACRES, en mi calidad de Gerente General de la compañía FRAMEWORKS CIA. LTDA. autorizo se realice la cesión de participaciones aprobada en Junta Universal de Socios de fecha 19 de octubre de 2018.

Atentamente,



Gonzalo Augusto Jaramillo Villacres
Gerente General



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704193141

Nombres del ciudadano: LUNA UNDA MARTHA JIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO V GONZALO AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 1988

Nombres del padre: LUNA NAPOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: UNDA GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Maria Jimena Luna Unda

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-168-22493



189-168-22493

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705679965

Nombres del ciudadano: JARAMILLO VILLACRES GONZALO AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUNA UNDA MARTHA JIMENA

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 1988

Nombres del padre: JARAMILLO GONZALO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLACRES AUGUSTA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-168-22514



182-168-22514

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704650199

Nombres del ciudadano: LUNA UNDA ANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS PAZMIÑO JORGE SANTIAGO

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 2004

Nombres del padre: LUNA SEGUNDO NAPOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: UNDA GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



ana lucia luna unda

N° de certificado: 185-168-22466



185-168-22466

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2012

021 CANTÓN
021 - 264 MUNICIPIO
1704193141 CÉDULA

LUNA UNDA MARTHA JIMENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170419314-1



LUNA UNDA MARTHA JIMENA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA UNDA MARTHA JIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
GONZALO AUGUSTO JARAMILLO V



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTADO ORDENADO A CREDENCIA DOCTO
DIPLOMA DE INSCRIPCIÓN
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO DEBE PRESENTARSE
LOS TRANSMISORES DE LA VOTACIÓN



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN OCUPACIÓN
EMPLEADO BANCARIO

LUNA NAPOLEON
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUNA NAPOLEON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UNDA GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-26

E33313222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170567996-5

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO VILLACRES
GONZALO AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA JIMENA
LUNA UNDA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO **E3343V3242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO GONZALO EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRES AUGUSTA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

017 JUNTA N. 017-371 **1705679965**

JARAMILLO VILLACRES GONZALO AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **QUITO** CANTÓN **QUIBAYA** PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170465019-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA UNDA
ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1996-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE SANTIAGO
EGAS PAZMINO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

021
UNIDAD

021 - 263
NUMERO

1704650199
CÉDULA

LUNA UNDA ANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: EMPLEADO V444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LUNA SEGUNDO NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUNA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-04-25

[Firma]



CNEI REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED CONFORMA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO DEBE SER DEVUELTO AL COMITÉ MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN

[Firma]

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 4 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 29 Octubre 2018

[Firma]

Dra. Paola Delgado Looz

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **GONZALO AUGUSTO JARAMILLO VILLACRES Y OTRA** a favor **ANA LUCIA LUNA UNDA**, debidamente firmada y sellada en Quito, 29 de octubre del año dos mil dieciocho.

J. S.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000032040



20181701029001386

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029001386



MATRIZ	
FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA FRAMEWORKS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.026958

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUNA UNDA MARTHA JIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704193141
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P05724

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029001386

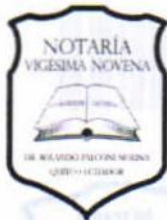
MATRIZ	
FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA FRAMEWORKS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.026958

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUNA UNDA MARTHA JIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704193141
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P05724

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





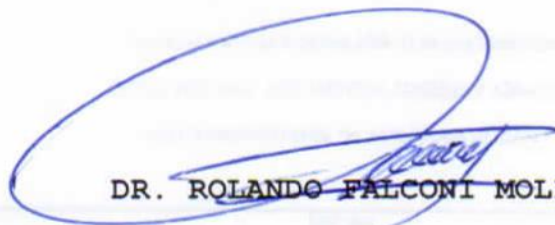
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconí Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FRAMEWORKS CIA. LTDA., de fecha 07 de septiembre de 2005, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por: GONZALO AUGUSTO JARAMILLO VILLACRES Y MARTHA JIMENA LUNA UNDA, a favor de: ANA LUCIA LUNA UNDA, de fecha 29 de octubre de 2018, otorgada ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito; en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 05 de noviembre de 2018.-

EL NOTARIO.-




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Registro Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	122573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1136
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /29/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRAMEWORKS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE GONZALO AUGUSTO JARAMILLO VILLACRES TRANSFIERE 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA ANA LUCIA LUNA UNDA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2650 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-11-2018-15)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-105

